

20 setiembre  
2000

ACUERDO DE CULMINACION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES Y EL INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA – IIAP

CLAUSULA ADICIONAL DE CIERRE DE CONVENIO

Conste por el presente documento, la culminación de Convenio de Cooperación entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP que celebran de una parte el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero con RUC N° 13792160, con domicilio legal en Avenida Petit Thouars 115-119, distrito, provincia y departamento de Lima, el que en adelante se denominará EL FONDEPES, debidamente representado por su Gerente General, señorita Arminda Violeta Vilchez Salazar, identificada con DNI N° 08230975, autorizada según poder inscrito en Ficha N° 231054 del Registro de Mandatos de Lima y en la Ficha N° 008 del Libro de Poderes otorgados a las Personas Jurídicas Nacionales, Empresas de Derecho Público y las creadas por Ley de Registro de Personas Jurídicas de Lima y, de otra parte el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana con domicilio legal en Avenida Abelardo Quiñones, Km 2.5 Iquitos, y que en adelante se denominará EL IIAP, debidamente representado por su Gerente General, Ingeniero Roger Beuzeville Zumaeta, identificado con Libreta Electoral N° 05224326, conforme a las siguientes cláusulas.

Antecedentes

EL FONDEPES, es un Organismo Público Descentralizado, creado por Decreto Supremo N° 010-92-PE, tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal, marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas en general, principalmente en los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y la distribución de los recursos pesqueros.

EL IIAP, creado por Artículo 120° de la Constitución Política de 1979 y regulado por la Ley 23374, es una persona jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa que tiene como finalidades genéricas realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promover su racional aprovechamiento e industrialización para el desarrollo económico.

Primera

Con fecha 25 de setiembre de 1998 se suscribió un Convenio entre EL FONDEPES y EL IIAP, teniendo como objetivo poner a disposición del IIAP la suma de hasta S/. 27.140, (Veinte siete mil ciento cuarenta Nuevos Soles y 00/100), que estarían destinados a la adquisición de alimento para animales, materiales de consumo y servicios para optimizar el proceso de producción de alevinos de especies nativas gamitana (*Colossoma macropomum*), paco (*Piaractus brachypomus*) y boquichico (*Prochilodus nigricans*), procurando incrementar la viabilidad y la tasa de sobrevivencia tendente a disminuir los costos de producción.



La finalidad del presente convenio es llegar a producir durante la campaña 98/99 no menos de 500.000 alevinos de las especies nativas mencionadas.

Segunda

A mérito del Convenio suscrito, FONDEPES desembolsó S/. 12.080 (Doce mil ochenta Nuevos Soles y 00/100), respecto a los cuales IIAP ha rendido cuenta íntegramente. Asimismo, durante la campaña 1998/1999 EL IIAP ha producido alrededor de 150.000 alevinos de peces nativos amazónicos representados por gamitana (36%) y boquichico (64%).

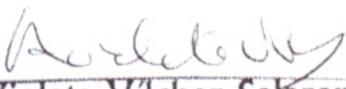
Tercera

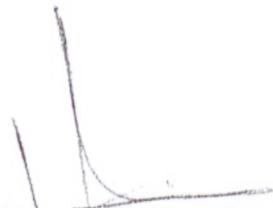
Habiendo culminado la campaña 1998/1999, ambas partes establecen que no se deben prestaciones recíprocas y acuerdan dar por concluído el Convenio de Cooperación entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP suscrito el 25 de setiembre de 1998, en fe de lo cual suscriben el presente Addendum.

El presente acuerdo constituye una manifestación autónoma de la voluntad de los suscribientes, no derivando en consecuencia, por su celebración, responsabilidad o carga alguna para las partes, en fe de lo cual se suscribe en dos ejemplares iguales, en la ciudad de Lima a los 20 días de Setiembre de 2000.

POR FONDEPES

POR IIAP

  
Ing. Violeta Vilchez Sañazar  
Gerente General

  
Ing. Roger Beuzeville Zumaeta  
Gerente General

